

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1951

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 9 de septiembre de 2009

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2009

SUMARIO: **Aniversario del fallecimiento del poeta sanluisense don Esteban Agüero**, a su trayectoria. Expresión de reconocimiento. **Bianchi**. (2.109-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés esta Honorable Cámara el 39° aniversario de la muerte del poeta sanluisense don Antonio Esteban Agüero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la trayectoria del ilustre poeta sanluisense don Antonio Esteban Agüero, quien fuera uno de los pilares fundamentales del acervo literario y cultural de la provincia de San Luis, al cumplirse el 39° aniversario de su fallecimiento el día 18 de junio de 2009.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2009.

Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Patricia Bullrich. – Norah S. Castaldo. – Ricardo A. Cuccovillo. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz Halak. – Eduardo E. F. Kenny. – María Lenz. – Paula C. Merchán. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia Sapag. – Juan C. Scalezi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se expresa reconocimiento a la trayectoria del ilustre poeta sanluisense don Antonio Esteban Agüero. Al abordar la iniciativa, las señoras y señores diputados han tenido en cuenta la trayectoria cultural de este poeta y prosista nacido en Piedra Blanca, provincia de San Luis, el 7 de febrero de 1917 y que falleciera el 18 de junio de 1970. Don Antonio E. Agüero desempeñó importantes cargos públicos en la provincia: presidente del Consejo Provincial de Educación, director de Cultura, ministro de Previsión Social y Educación y ministro de Gobierno. A temprana edad despertó su vocación literaria, ya que a los 15 años compuso sus primeros relatos y poemas. En el año 1958 la Dirección Nacional de Radiodifusión le otorgó la medalla de oro por la mejor conferencia de carácter histórico. Desde 1938 colaboró con distintos diarios y revistas argentinas y extranjeras. Don Antonio Esteban Agüero recibió en el año 1970 el título de doctor honoris causa post mórtem de la Universidad Nacional de San Luis. Por las razones expuestas precedentemente, es que las señoras y señores diputados deciden dictaminar favorablemente el proyecto de resolución.

Margarita Ferrá de Bartol.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 39° aniversario de la muerte del ilustre poeta sanluisense don Antonio Esteban Agüero, uno de los pilares fundamentales de nuestro acervo literario y su aporte a la cultura de la provincia de San Luis, ocurrida el 18 de junio de 1970.

Ivana M. Bianchi.